



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS (TOLEDO), EL DIA 8 DE MARZO DE 2.018.

[illegible]

En Ciruelos (Toledo), a 8 de Marzo de dos mil dieciocho.

Siendo las 20:00 horas y previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. que a continuación se expresan, todos ellos miembros de este Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión ordinaria del Pleno Municipal.

ALCALDE PRESIDENTE::

D. ANTONIO TELLEZ-MONTIEL. (PP)

CONCEJALES ASISTENTES:

D. OSCAR MUÑOZ MARTIN. (PP)
D^a M^a ANTONIA LOPEZ SERRANO (PP)
D^a JULIA AGUIRRE JIMENEZ (PP)
D. RAUL VAQUERO VILLARRASO. (PSOE)
D. HORACIO MORA ORTIZ. (PSOE)

CONCEJALES QUE NO ASISTEN:

D. LUIS A. MARTINEZ LOPEZ. (PSOE)

SECRETARIO INTERVENTOR:

D. JOSE M. ESTEBAN MAYOR.

Una vez constituido válidamente el Pleno Municipal en primera convocatoria por haber asistido un número legal de miembros superior al tercio del número legal de miembros que componen el Pleno Municipal, todo ello en aplicación del artículo 90 del R.O.F., aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, se pasó al estudio del primer punto del orden del día:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 25/01/2018:

Visto el borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno municipal el día 25 de enero de 2018. Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Alcaldía-Presidencia pregunta



si se desea formular alguna observación o rectificación. No habiéndose formulado observación o rectificación, y a tenor de lo previsto en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se considera aprobada por unanimidad el Acta de la mencionada sesión.

2º.- DECRETOS DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta a la Corporación municipal del Decreto de fecha 7 de marzo de 2018, por el que se resuelve llevar a cabo las obras relativas a **"CONSTRUCCION DE NAVE ALMACEN"** mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista **DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN CS, S.L.**, C.I.F. B45624558, por un importe de 32.327,67 € I.V.A. incluido.

La Corporación municipal se da por enterada del contenido del Decreto..

3º.- CERTIFICACIONES DE OBRA:

CONSIDERANDO que la obra denominada **"REMODELACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES"** está incluida en el Plan de Ejecución de Nuevas Infraestructuras municipales y de reparación y rehabilitación de infraestructuras e inmuebles municipales ya existentes, convocado por la Excm. Diputación provincial de Toledo.

RESULTANDO que dicha obra fue adjudicada a la empresa **DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN CS, S.L.** y que la misma ha sido ejecutada en su totalidad.

VISTA la Certificación de obra uno y final de la obra de **"REMODELACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES"**, por importe de 27.756,58 €, suscrita por el Técnico municipal director de la misma D. Juan Andrés López Moreno y el representante de la empresa Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L.

VISTA la factura de la empresa Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L., número C010/18, de fecha 01/02/2018, por importe de 27.756,58 €.

El Pleno municipal tras detenido examen y debate del asunto, por unanimidad de todos los asistentes, que representan la mayoría de los miembros que componen la Corporación municipal, ACUERDA:

Primero: Aprobar la Certificación de obra uno y final de la obra de **"REMODELACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES"**, por importe de 27.756,58 €, suscrita por el Técnico municipal director de la misma D. Juan



Andrés López Moreno y el representante de la empresa Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L., así como la factura de la empresa Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L., número C010/18, de fecha 10/02/2018, por importe de 27.756,58 €.

Segundo: Remitir una copia de la Certificación uno y final, así como de la factura C010/18 a la Excm. Diputación provincial de Toledo para que proceda al pago del importe de la subvención concedida a este Ayuntamiento.

4º.- APROBACION DE LAS CIFRAS DEL PADRON DE HABITANTES A FECHA 1/1/2018:

VISTAS las cifras del Padrón Municipal de Habitantes del municipio de Ciruelos (Toledo) y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Legislación vigente, por lo que se refiere a la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes a fecha 1 de enero de 2018.

El Pleno municipal, tras detenido examen y debate del asunto, por **unanimidad** de todos los asistentes, que representan la mayoría de los miembros que componen la Corporación municipal, **ACUERDA:**

Primero: Aprobar la revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes, a fecha 1 de enero de 2018, que arroja las siguientes cifras:

CONCEPTOS	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población a 01/01/2017	880	473	407
Altas desde 01/01/2017 a 31/12/17	64	38	26
Bajas desde 01/01/2017 a 31/12/17	43	27	16
Variaciones por error en el sexo	0	0	0
Población a 01/01/2018	901	484	417

Segundo: Notificar el acuerdo adoptado a la Delegación provincial del I.N.E. en Toledo.

5º.- INFORMES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA:

El Sr- Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal de los siguientes asuntos:

5.1 La Diputación provincial de Toledo ha publicado la convocatoria de las subvenciones del programa Dipudeportivo 2018 que comprende varias actividades a elegir por los Ayuntamientos. En breve se tramitará el expediente administrativo para solicitar la subvención convocada. La subvención consiste en un 70% del coste de la actividad propuesta.



5.2 La Diputación provincial de Toledo ha publicado la convocatoria de las subvenciones para gasto corriente para municipios de la provincia de Toledo. El Ayuntamiento está preparando la documentación requerida para solicitar la subvención convocada. El importe de la subvención que se conceda será muy parecido al concedido en el año 2017.

5.3 La Junta de Comunidades de Castilla La Mancha ha publicado la convocatoria de ayudas para las Asociaciones de Jubilados. Estamos a la espera de que se renueve la Junta Directiva de la Asociación de Jubilados para hacerles llegar la convocatoria y que soliciten la ayuda que tengan por conveniente.

5.4 La Diputación provincial de Toledo ha publicado la convocatoria de las subvenciones para Actividades Culturales. Se puede solicitar la subvención de una actividad cultural o la dotación de equipos para favorecer las actividades culturales. El Ayuntamiento está preparando la documentación requerida para solicitar la subvención de una actividad cultural.

5.5 Se han convocado ayudas para las Asociaciones de mujeres en materia de violencia de género, programas de igualdad y acciones de desarrollo personal. Se comunicará a la Asociación de mujeres la convocatoria para que puedan solicitar la ayuda que consideren conveniente.

5.6 Se ha incorporado un nuevo miembro a la unidad de voluntarios de Protección Civil de Ciruelos, José Corrales Sierra. Ya ha recibido la uniformidad, se le ha dado la formación básica y se le ha dado de alta en el seguro de los miembros de Protección Civil y en estos días se incorporará a su puesto.

5.7 La Diputación provincial de Toledo ha publicado la convocatoria de las subvenciones para dotación de plantas a los Ayuntamientos. Esta subvención ya ha sido solicitada por el Ayuntamiento.

5.8 El día 20/03/2018 se celebrará una reunión entre la Dirección del Colegio, el A.M.P.A. y la Alcaldía-Presidencia con el Director Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes para solicitar la apertura del comedor. Por la Dirección del Colegio se ha solicitado en varias ocasiones la apertura del comedor y la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha siempre ha alegado causas técnicas para la no apertura del mismo. La apertura del comedor es necesaria para que los niños se queden en el municipio y no tengan que escolarizarse en otros colegios.

5.9 El Ayuntamiento ha solicitado permiso a carreteras para la instalación de un paso de peatones con resalto en Carrafuentes. El Ayuntamiento ya cuenta con la

C.I.F.: P-4505000-B



preceptiva autorización y la instalación deberá realizarla el propio Ayuntamiento.

5.10 El Sr. Cura párroco ha hecho llegar al Ayuntamiento la invitación a los actos religiosos que se van a celebrar en Ciruelos. En primer lugar el día 11/03/2018 en honor de San Raimundo. El día 18/03/2018 se celebrará una misa en honor de la Hermandad de San José.

5.11 El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal que aunque no se ha presentado ninguna Moción por los Grupos Políticos, en atención a la celebración del día de la mujer, el Pleno municipal podría aprobar una declaración de apoyo a la mujer, sus derechos, reducción de la brecha salarial y su incorporación al mercado de trabajo con total igualdad. Los miembros del Pleno municipal asistentes, por unanimidad, aprueban esta declaración de apoyo a la mujer en los términos expresados.

5.12 Lafarge Cementos ha comunicado al Ayuntamiento una propuesta de descaste para que se haga llegar a los cazadores del municipio. Se trata de una propuesta para que los cazadores puedan cazar en la modalidad de hurón y escopeta hasta el día 31 de marzo de 2018 y en la modalidad de hurón y capillo hasta el día 7 de mayo de 2018. Los cazadores interesados podrán recoger la autorización en el Ayuntamiento.

La Corporación municipal se da por enterada.

El Sr. Alcalde-Presidente pone en conocimiento de la Corporación municipal la reunión mantenida en el Ayuntamiento con representantes de la empresa LAFARGE CEMENTOS

El Sr. Alcalde-Presidente informa a la Corporación municipal que se ha mantenido una reunión en el Ayuntamiento con representantes de la mercantil LAFARGE CEMENTOS, S.A.U. En esta reunión, además de otros temas, se ha tratado el tema del uso de varios caminos en el término municipal de Ciruelos. Dejar este tema aclarado es muy importante para ambas partes por lo aprovechando la celebración de este Pleno ordinario se propone a la Corporación municipal la declaración de urgencia del asunto y tomar algún tipo de acuerdo al respecto. Por lo expuesto anteriormente se solicita la declaración de urgencia del asunto y que se incluya el mismo en el Orden del día de la Sesión a los efectos de poder adoptar algún tipo de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes se acuerda declarar la urgencia del asunto e incluirlo en el Orden del día de la Sesión como punto número 6º.



6º.- OCUPACION DE CAMINOS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CIRUELOS (TOLEDO) QUE DISCURREN DENTRO DEL PERIMETRO MINERO AUTORIZADO PARA LA C.D.E. "RAQUEL" NUMERO 3.344 TITULARIDAD DE LAFARGE CEMENTOS, S.A.U.:

La mercantil Lafarge Cementos, S.A.U. es titular de la concesión Directa de explotación RAQUEL N° 3.344, otorgada con fecha 27 de noviembre de 1984 para el aprovechamiento de recursos de la sección c), sobre una superficie de 40 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Yepes y Ciruelos (Toledo). Su vigencia fue prorrogada hasta el día 27 de noviembre de 2044 mediante resolución de fecha 21 de septiembre de 2015 del Director General de Industria, Energía y Minas y declarada de utilidad pública e interés general por la vigente Ley de Minas.

Así mismo, es titular de una zona de demasías correspondiente a 28 Ha, otorgada con fecha 18/07/1991.

La concesión constituye la fuente de suministro de caliza para la fabricación de cemento en la planta que Lafarge Cementos posee en Villaluenga de la Sagra. La mercantil cuenta con la declaración de Impacto Ambiental para dicha explotación minera, publicada en el D.O.C.M número 62 del día 1/04/2013.

La mercantil Lafarge Cementos, S.A.U. tiene la necesidad de llevar a cabo la racional explotación y posterior restauración de la citada concesión minera en los términos y condiciones que fueron aprobados por la Resolución del Director General de Industria, Energía y Minería de fecha 21/09/2015, que requiere de forma ineludible el uso especial y privativo de una parte de la superficie del trazado de los caminos vecinales que discurran por el término municipal de Ciruelos.

Tras detenido examen y debate del asunto, el Pleno municipal, por **mayoría** de todos los asistentes, votan a favor los Concejales del PP (4 votos) y se abstienen los Concejales del PSOE (2 votos), **ACUERDA:**

Primero: Autorizar la ocupación de los siguientes caminos, dentro del perímetro minero autorizado para la C.D.E. "RAQUEL" número 3.344:

- a) Camino del Monte (Parcela 09001 del Polígono 17), superficie ocupada: 2.696 m2.
- b) Vereda del Monte (Parcela 09001 del Polígono 14), superficie ocupada: 2.351 m2.
- c) Vereda del Monte (Parcela 09002 del Polígono 12), superficie ocupada: 5049 m2.



- d) Camino de Castejón (Parcela 09002 del Polígono 14), superficie ocupada: 1937 m2.
- e) Camino de Castejón (Parcela 09002 del polígono 18), superficie ocupada: 3.124 m2.
- f) Camino de Servicio (Parcela 09004 del polígono 14), superficie ocupada: 532 m2.
- g) Vereda de la Arroba (Parcela 09002 del Polígono 13), superficie ocupada: 1.440 m2.
- h) Camino de la Planta Grande (Parcela 09004 del Polígono 12), superficie ocupada: 2.773 m2.
- i) Camino de Carrafuentes (Parcela 09005 del Polígono 13), superficie ocupada: 1.234 m2.
- j) Camino de Carrafuentes (Parcela 12 del polígono 12), superficie ocupada: 4.204 m2.

Segundo: La ocupación de los caminos señalados en el punto anterior se realiza de acuerdo con el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciruelos y la mercantil Lafarge Cementos, S.A.U. en fecha 15/03/2015 al cual nos remitimos.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en relación con este asunto.

Cuarto: Notificar el acuerdo adoptado a la mercantil Lafarge Cementos, S.A.U.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación municipal tiene algún ruego o pregunta que formular, pasándose acto seguido a dar lectura a las preguntas presentadas por el Grupo municipal Socialista en su escrito de fecha 6/03/2018, en el siguiente sentido:

De acuerdo al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Ciruelos desea someter a la consideración del Pleno Municipal las siguientes preguntas:

- 1) Hace ya casi un par de años solicitamos en un Pleno la posibilidad de prolongar la acera de la C/ Luna hasta la curva (Calle Real) para salvar la aglomeración de coches y personas a la entrada y salida del Colegio. Se quedó en hablar con los propietarios de los dos terrenos implicados (Valero y Gregorio). ¿Se ha hablado con ellos, se va a tomar alguna decisión?

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que ya habló con Gregorio y le dijo que aunque el terreno es de los dos, la parte de Gregorio es el terreno que da a la



parte de adentro y la parte de Valero es la parte del terreno de afuera. Estamos pendientes de mantener una reunión con Valero sobre el terreno del Colegio y se le planteará esta opción.

- 2) Con respecto a la propuesta del Grupo Socialista de enviar una carta a la Dirección Provincial de Educación para el uso de asientos libres en el autobús escolar (Trayecto Ciruelos-Yepes): ¿Se ha remitido la carta de solicitud? En caso de haberse remitido, ¿se ha obtenido contestación por parte de Educación?.

El Sr. Alcalde contesta que ya se remitió un correo el día 25/01/2018 y dio lectura del texto del correo electrónico. Hasta la fecha no hemos recibido ninguna contestación.

- 3) Ante los robos producidos a establecimientos del centro del pueblo, solicitamos la instalación de cámaras de seguridad. El propio Alcalde confirmó la posibilidad de instalar una cámara en el centro cultural aprovechando el acuerdo con la empresa de seguridad que gestiona las dos cámaras ya instaladas en el Ayuntamiento. Se nos proporcionó una cifra de costes. La cámara no se ha instalado aún. ¿Nos podrían informa de cómo está el tema? ¿Se ha consignado en alguna partida de los presupuestos, tal como se acordó?.

El Sr. Alcalde contesta que en base a las obras de renovación de Parques se está considerando la inclusión de cámaras que cubran los Parques, la Piscina, la zona de los Bares y el Consultorio. El Presupuesto puede ser menor al presentado en su día pero estamos encontrando inconvenientes con la Subdelegación del Gobierno de Toledo. Estamos pendientes de encontrar soluciones a los efectos de poder cumplir con lo dispuesto en la Ley de protección de datos. La Guardia Civil tendrá que emitir un informe favorable. La cámara lleva una tarjeta que emite los datos a un servidor externo, en este sentido el coste es menor.

- 4) A primeros del año 2017, realizamos un ruego para ahorrar energía en el Centro de Salud, instalando un falso techo que permita bajarlo. El Sr. Alcalde quedó en realizar un estudio de costes ya que no puede ser el SESCOAM quién haga el pago de esta obra por ser competencia del Ayuntamiento. ¿Se ha realizado el citado estudio? ¿Qué fecha se estima para acometer esta obra?.

El Sr. Alcalde contesta que de momento no se ha realizado el estudio por falta de tiempo. Habría que ver cuál es el consumo actual de luz y gas-oil y calcular cual sería el ahorro para el Ayuntamiento se bajara el techo del Consultorio. Seguramente este estudio lo tenga que realizar un técnico.



- 5) Estamos a la espera de que nos informen sobre las condiciones de contrato, duración y empresas implicadas en la gestión de la antena de telefonía ubicada cerca del cementerio. En el Pleno de diciembre de 2017 el equipo municipal quedó en informarnos (Hicimos la propuesta en el Pleno de diciembre de 2016)

Como más antigua el Ayuntamiento tiene la concesión que se le hace a TELECOM CASTILLA LA MANCHA para la instalación de la antena pero no figura el contrato. En principio el ayuntamiento mandará un escrito a esta empresa para que aporte el contrato si es que existe. Tenemos un escrito del año 2018 sobre autorización que se da a la empresa ORANGE para incorporación de elementos a dicha torre.

- 6) En los últimos días se ha detectado un problema en varias calles del municipio en lo que respecta al alumbrado de las mismas, quedándose a oscuras toda la noche. Quisiéramos saber a qué se deben estos fallos y qué soluciones se van a llevar a cabo.

El Sr. Alcalde-Presidente contesta que la avería se producía por un fallo en el cuadro. Se avisó a los electricistas y como estaba muy mojado por las últimas lluvias dijeron que no querían tocarlo por el peligro que conlleva. En cuanto se secó un poco el cuadro procedieron a la reparación de la avería.

D. Horacio Mora Ortiz da las gracias por el cerramiento del recinto del parque Jaime de Foxá. Hace años ya se solicitó al Ayuntamiento, por parte del Grupo municipal Socialista, que se procediera a su cerramiento por ser una obra necesaria. Ha sido ahora cuando se ha realizado el cerramiento por lo que por este motivo se dan las gracias al Ayuntamiento.

D. Raúl Vaquero Villarraso también quiere agradecer el tema de los contenedores de reciclaje que se han instalado junto al Colegio Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por el Sr. Alcalde Presidente a las 21:05 horas, de todo lo cual como Secretario del Ayuntamiento; **DOY FE.**

EL ALCALDE

Fdo.: Antonio Téllez Montiel.-

EL SECRETARIO